Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**(PERSONAS NATURALES)**

Yo, FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 8.726.352 de Barranquilla, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

Además bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Por motivos ajenos al tema contractual no es posible aportar las planillas de seguridad social pagadas, en su lugar se anexan las planillas del mes de octubre con el compromiso de aportar las planillas de seguridad social una vez se subsane el impase.

Dada en el Banco Magdalena a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
NIT: 8.726.352 -3